



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia de fecha cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**, dentro de la acción de tutela instaurada **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI** contra el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**. RAD 200012201400420230008100, ordenó.

“...**PRIMERO: CONCEDER** el amparo de los derechos fundamentales al Debido Proceso, acceso de la Administración de Justicia invocados por el apoderado judicial de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI de conformidad con lo expuesto. **SEGUNDO: ORDENAR** al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar, Cesar, que dentro de las (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia se sirva pronunciarse sobre las solicitudes elevadas por la Agencia Nacional De Infraestructura (ANI) en el proceso de expropiación radicado 20001-31-03-004-202000061-00, referentes a la remisión de oficios con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar. **TERCERO: NOTIFICAR** del presente fallo a las partes intervinientes en la forma indicada por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **CUARTO:** En caso de no ser impugnada esta...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a sociedades Derivados y Fracciones de la Palma S.A.S y Banco Colpatria Multibanca Colpatria quienes pueden verse afectados con sus resultados.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 07 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 07 de junio de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono
5746428.